

BANCA COMUNAL

crecer IFD

- a) TASA DE INTERÉS ANUAL: 36%
- b) MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO DEL CRÉDITO EXTERNO: Se fija en Bs.100 el monto mínimo y en Bs.20.000 el monto máximo individual que podrá recibir una socia de la Banca Comunal. Todos los créditos deberán ser otorgados en múltiplos de 100, de acuerdo a la siguiente escala de ciclos:

CICLO	MONTOS
1	De Bs 100 hasta Bs 5.000
2	Monto obtenido en el primer ciclo más Bs 3.000; socias que hayan recibido hasta Bs 2.000 en el 1er. ciclo podrán incrementar hasta Bs 4.000 (límite máximo Bs 8.000).
3 o mayor	Monto histórico más alto más Bs 3.000 (límite máximo Bs 20.000).